CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2015-711 *Citación para notificación de la resolución del expediente sancionador S-1440/2014.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución.

Número de expediente: S-1440/2014.

Precepto infringido: Anexo IB.V.2 Reglamento CEE 3821/85; anexo IB.V.3 Reglamento CEE 3821/85.

Calificación de la infracción: Grave.

Precepto sancionador: Artículo 141.25 LOTT; artículo 143.1.K) LOTT; artículo 143.1.D) LOTT.

Importe de la sanción: 401,00 euros.

Apellidos y nombre o razón social: Transportes Danciu, S. L., con NIF/CIF B39764444, siendo su último domicilio conocido en la calle La Hoya, 11, Los Corrales de Buelna, Cantabria.

Santander, 16 de enero de 2015.

El jefe de la Sección,

Juan Martínez López-Dóriga.

2015/711

CVE-2015-711